



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio seis (6) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Maria del Pilar Vera Camacho
Demandado: Enrique Joaquin Vera Camacho
Radicación: 736244089002-2019-00080-00

AUTO: Fija Fecha para audiencia

Continuando con el trámite procesal pertinente se procede a fijar fecha la continuación de la audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 del C. G. P., por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta (8:30 AM) de la mañana con el fin de llevarse a cabo la continuación de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 Ibídem.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que su inasistencia a este llamado judicial se sancionara conforme a la ley.

TERCERO: Comuníquese lo aquí decidido por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en julio 10 de 2020.